



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

INDICE

Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría de Finanzas

Actualización al Manual de Organización aplicado a la Dirección de Imagen y Comunicación Integral.



Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MADERO No. 305 3° PISO
ZONA CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Directorio

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno



Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.



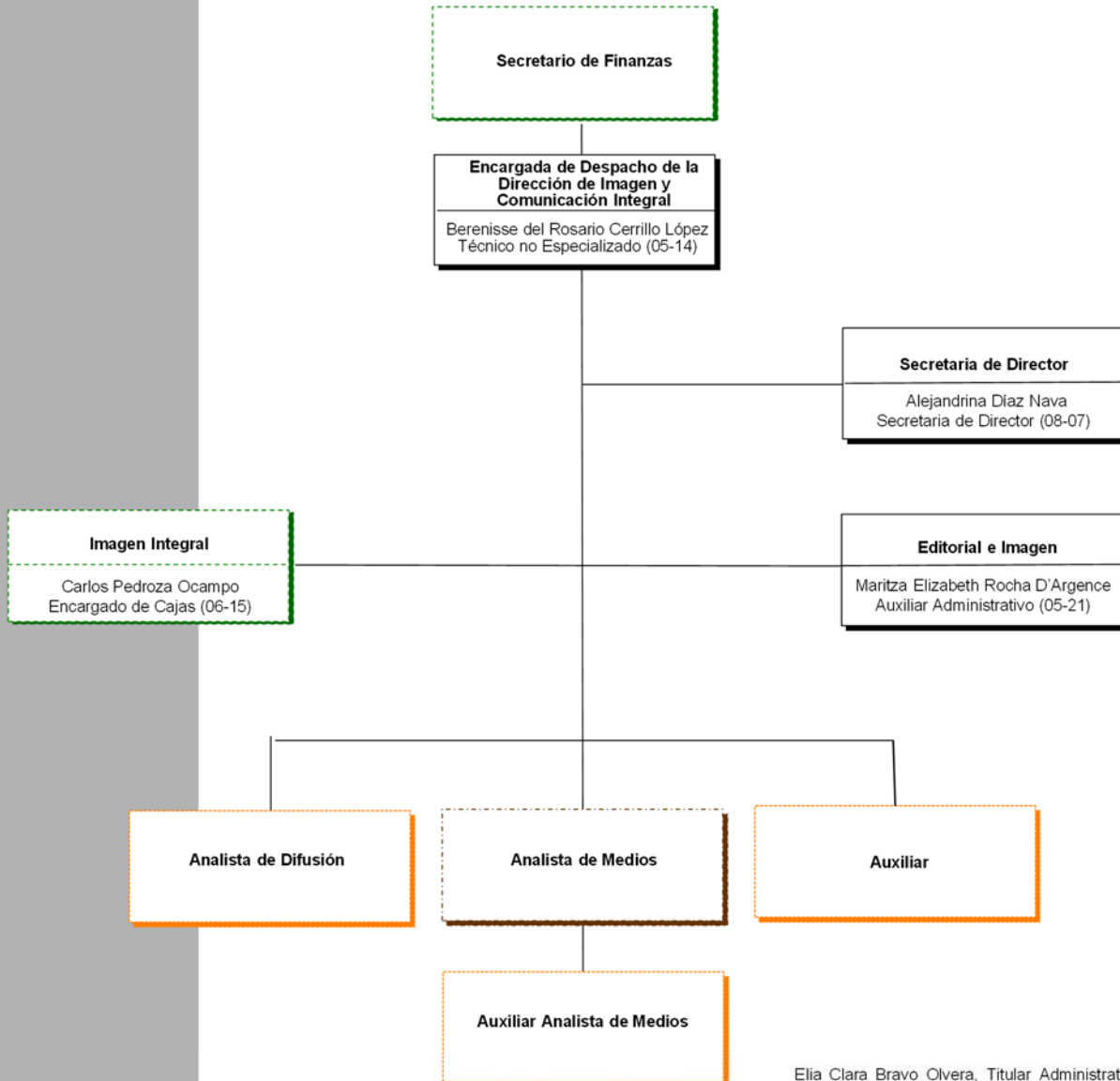
MANUAL de Organización (Actualización)

**APLICADO A:
DIRECCIÓN DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN INTEGRAL**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JULIO 2021

ORGANIGRAMA

Dirección de Imagen y Comunicación Integral



01 Puesto de Confianza.
 03 Puesto de Base.
 01 Contrato por Tiempo Determinado

Total 05

Elia Clara Bravo Olvera, Titular Administrativo de la Secretaría de Finanzas, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de julio del año 2021.

Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR ANALISTA DE MEDIOS

OBJETIVO.

Coadyuvar y apoyar al Analista de Medios en el monitoreo de medios nacionales y redes sociales, así como la elaboración de reportes en lo que toca a información emitida por la Dirección de Comunicación Integral y la clasificación de la información mediática, suplir en la redacción y recopilación final de información en caso de ausencia del mencionado Analista, así como apoyar en las distintas actividades que se desarrollen en la Oficina de la Dirección de Imagen

FUNCIONES.

- Monitorear y seleccionar notas nacionales de medios como El Universal, Milenio, Excélsior y El Heraldo de México para la elaboración de la síntesis informativa matutina.
- Monitorear y reportar lo que se escribe y publica de la Secretaría de Finanzas y Secretario en las redes sociales Facebook y Twitter, y de igual manera, reportar cualquier información perniciosa al Analista de Medios.
- Integrar un reporte con las evidencias de las publicaciones de la información propia de la Secretaría de Finanzas en medios impresos, portales informativos y redes sociales.
- Elaborar las gráficas, en caso de que así lo pida Dirección de Imagen y Comunicación Integral, en cuanto a número de medios que publicaron cierta información, así como notas y columnas positivas y negativas.
- Suplir al Analista de Medios en caso de ausencia.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

**Dirección de Imagen y Comunicación
Integral**

Berenisse del Rosario Cerrillo López

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ELABORÓ

Julio 2021

FECHA

Berenisse del Rosario Cerrillo López

NOMBRE

FIRMA

Encargada de Despacho de la Dirección de Imagen y Comunicación Integral

CARGO

ACTUALIZACIÓN

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

- Organigrama
- Funciones: Auxiliar Analista de Medios

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

- Sección 7
- Sección 8

REVISÓ

AUTORIZAN

Jesús Iván Solano Díaz
Dirección de Organización y Métodos

SECRETARIO DE FINANZAS
Daniel Pedroza Gaitán

OFICIAL MAYOR DEL
PODER EJECUTIVO
Miguel Angel Carbajal Martínez